

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20028 ZARAGOZA

Edicto

D.^aElena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 224/2019-E, se ha dictado Auto de fecha 7 de mayo de 2019, de declaración de concurso voluntario de Valdevicort Energía y Combustible, S.L. con CIF B99322968 y domicilio en Calle Via Dueville, 2 de Calatayud (Zaragoza), declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Valdevicort Energía y Combustible, S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 7 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190025445-1